



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2170-2023-R-UNE

Chosica, 09 de agosto del 2023

VISTO el Oficio N° 0792-2023-VR-ACAD, del 08 de agosto del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 188 del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, refiere que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2170-2023-R-UNE

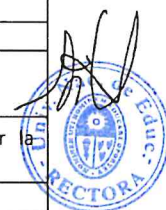
VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, convoca al Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2023-II, modalidad presencial.

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	10 de agosto del 2023	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	11 al 15 de agosto del 2023	<p>Venta de bases: Lugares de pago: según código tarifario (*) Pago en el Banco de la Nación. Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas Sede de Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional.</p> <p>Inscripciones: (**) Se enviará la documentación en formato PDF al correo de la Facultad a la cual postula, adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas.</p>
Cierre de inscripciones	15 de agosto del 2023	A las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	16 de agosto del 2023	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos	16 de agosto del 2023	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto externo	17 y 18 de agosto del 2023	Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	18 de agosto del 2023	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	21 y 22 de agosto del 2023	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	23 de agosto del 2023	Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 16:00 horas.
Impugnaciones	24 de agosto del 2023	De las 08:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 17:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	25 de agosto del 2023	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico		Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 20:00 horas.
Revisión de expedientes	26 al 30 de agosto del 2023	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	31 de agosto del 2023	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	01 de setiembre del 2023	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado, 2023-II.
Emisión de resoluciones Rectorales	02 de setiembre del 2023	Rectorado y Secretaría General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2170-2023-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/. 100.00 (cien con 00/100 soles)**.

(*) LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

- De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
- De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios- Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

() INSCRIPCIONES:**

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán adjuntar y enviar lo que se detalla a continuación y derivarlo al correo institucional de la Facultad en la cual postula:
 - El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de las Bases.
 - El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

